

ASISTEN:

- M^a Dolores de Pablo-Blanco Oliden (Vicepresidenta Consejo Municipal de la Mujer)
- Macarena Smith Villechenous (Directora General de Familia y Salud)
- María Reyes Jiménez (A.M. Ocio y Salud)
- M^a Carmen Muñoz Carmona (A.M. María Coraje).
- M^a del Carmen Ostos Díaz (A.M. Carmen Vendrell).
- Sonia Lagoa Fernández (A.M. por la Igualdad A.M.IGA).
- Luz Divina Asencio Avilés (A.M. GAIA).
- M^a José Crespo Moreno (A.M. LAS MORADAS)
- Carmen Román Falcón (A.M. Progresistas de San Jerónimo).
- M^a Ángeles Soler Ballesteros (Rosa Chacel)
- Josefa Orden Vázquez (Asociación de Mujeres Páginas Violeta)
- Mercedes López Herrera (Mujeres y Teología)
- Ana M^a Soler Ballestero (AMUVI).
- Inmaculada Sánchez González (Mujeres en Igualdad de Sevilla)
- M^a Fernanda Vela Flores (A.M. Giralda)
- Lourdes Muñoz Maldonado (Asoc. Redmadre Sevilla)
- Luisa Muñoz Morón (Asoc. Pilar Miró)
- M^a Carmen Navas Collantes (A.M. Estudios Sociales por la Igualdad de la Mujer AESIM)
- Lorena Carrera Pérez (Asoc. Amiga por los derechos humanos de las mujeres)
- Celia Arenas Casas (Fundación María Fulmen).
- Salud Reguera García (Asociación de Empresarias de Sevilla, AES)
- M^a Dolores Rodríguez Carrasco (Asoc. De Mujeres las Cigarreras)
- M^a Pilar Barranquero Gandul (Asociación Cristiana de Viudas)
- Carmen Castro Valverde (Asoc. de Mujeres Azahar)
- Teresa Delia Carrillo (Asoc. de Mujeres Los Remedios)
- Antonia Ávalos Torres (Mujeres Supervivientes de Violencias de Género. Desde el Sur construyendo la Igualdad)
- M^a Dolores Sanjuan Jurado (Amecoop-Andalucía)
- Séfora Vargas Martín (Aproideg)
- Carmen Carrillo Vargas (AMAMA)
- M^a Victoria Olias Morán (Asoc. de Mujeres de Torreblanca "La Unidad")
- Clemencia Rufo Quiles (Amesal-Andalucía)
- Adela Castaño Diéguez (Grupo Municipal PSOE).
- Amidea Navarro Rivas (Grupo Municipal PP).

- Juana Martínez Fernández (Grupo Municipal IU)
- Carolina Casanova Román (Instituto Andaluz de la Mujer)
- M^a Teresa García García (CCOO)
- M^a Jesús Díaz García (UGT)

Subdelegación del Gobierno, Mujeres con Norte, Ácana, Comisión para la Investigación de malos tratos a mujeres, A.M.U.R.A.D.I., Asoc. de Mujeres de Bellavista, Asoc. Andaluza Mujer y Trabajo, disculpan su asistencia.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER

En la ciudad de Sevilla, siendo las 18:00 horas del día 16 de febrero de 2015, se reúne el Pleno del Consejo Municipal de la Mujer en sesión ordinaria, en el Salón Santo Tomás, sito en Plaza Nueva 1, con la asistencia de las personas que en el margen se relacionan, para tratar los puntos del orden del día.

La Delegada inicia la sesión

1. LECTURA Y APROBACION ACTA

Ha sido remitida con la convocatoria y si no hay correcciones se aprueba por unanimidad

2. INFORME DE LA VICEPRESIDENCIA

MEMORIA PIM 2014

La Directora General del Instituto Andaluz de la Mujer en diciembre del 2012 dictó una resolución excepcional por dos años para la ejecución del Programa de Atención Integral dirigido a las mujeres de Sevilla, dependiente de este Ayuntamiento, desde el 1 de Enero hasta el 31 de diciembre del 2014. (2 anualidades). La subvención (90.000 €) supone solo el 8,60% del presupuesto total del Programa

Así pues, se ha dispuesto de una red básica de dispositivos de información y atención a Mujeres y entidades de mujeres en materia de políticas de Igualdad así como actuaciones específicas en relación a aquellas situaciones de desventaja que por razón de género sobrevienen a las mujeres, para contrarrestar las dificultades de acceso al empleo y a la formación, escasa participación social, etc. Y especialmente aquellas situaciones que se producen en un contexto de violencia de género en todas sus manifestaciones (violencia de pareja, tráfico y explotación sexual, acoso, prostitución, etc.).

Esta red básica se articula a través de los seis puntos de información a la mujer, distribuidos por distintos barrios y zonas de Sevilla, para facilitar y acercar a la población beneficiaria los recursos específicos, con lo que se agiliza la respuesta institucional a las problemáticas y necesidades sentidas por el colectivo de mujeres.

Los servicios que se han ofrecido desde los Puntos de Información a la mujer se concretan en el apoyo y asesoramiento en los ámbitos:

➤ **Jurídico:**

Se proporciona información y asesoramiento en todas aquellas cuestiones relativas al ámbito jurídico, especialmente en aquellos derechos que amparan a la víctima de violencia de género y las medidas a las que puede acceder.

Información sobre divorcio, separación, convenio regulador, patria potestad y guarda y custodia de los menores, Pensión de alimentos, pensión compensatoria y uso y disfrute de la vivienda.

Información sobre medidas civiles y penales; asistencia legal gratuita y entrega de solicitud. Información sobre derecho a cambio de abogado. Solicitud fondo garantía del pago de alimento,...

También se mantiene coordinación directa con los letrados/as de las mujeres para si es necesario para aclarar cualquier asunto y poder mantener informadas en todo momento a la víctima y orientarlas respecto a sus procesos legales.

Actualmente desde la Asesoría jurídica de los Puntos de información a la Mujer se realiza el seguimiento de las órdenes de protección, ya que nos encontramos dentro del circuito del Punto de Coordinación de las Órdenes de protección en Violencia de Género y Doméstica de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Social:

Detección de situaciones de riesgo de violencia y posibles agresores instrumentales.

Información y orientación sobre recursos sociales existentes: ayudas económicas, cursos, equipamientos de acogida específicos para MVVG; recursos policiales (Grupo Diana y SAF).

Gestiones y tramitación de documentación con el Centro Provincial de la Mujer para el ingreso de mujeres en Casas de Acogida.

Tramitación y seguimiento del servicio de Teleasistencia Móvil.

Canalización a otras profesionales del PIM. Derivación a recursos externos: UTS; Cáritas; A.Orienta; SAVA, etc.

Acceso a los Programas y Proyectos que desde el Servicio de la Mujer se ponen en marcha para la atención integral a las mujeres usuarias de los Pims.

Coordinaciones, reuniones, informaciones sobre recursos de la zona. Emisión de informes sociales para acceso a recursos, etc.

➤ **Psicológico:**

Detección de situaciones de violencia a través de entrevistas semiestructurada y cuestionarios específicos de detección de violencia.

Evaluación del tipo de maltrato existente y las consecuencias individuales en la víctima, junto con las repercusiones a nivel familiar, social y laboral que conlleva, a través de herramientas e

instrumentos como test, cuestionarios, técnicas psicológicas apropiadas para evaluar indicadores tales como:

Presencia y niveles de depresión, ideación suicida, trastornos de ansiedad, alteración del sueño, trastornos de la alimentación, nivel de autoestima, trastorno de personalidad, trastorno de estrés postraumático, nivel de funcionamiento cognitivo, su sistema de significados, relaciones interpersonales, rasgos de personalidad, etc.

Sintomatología de origen psicosomático asociada a elevados niveles de ansiedad, tales como crisis de pánico, dolores musculares, nerviosismo, problemas respiratorios, o cualquier otra dificultad provocada por estar constantemente en un estado de alerta, por temor a ser violentada física o psicológicamente.

Abordaje de la sintomatología asociada a las secuelas del maltrato recibido. Reducción del riesgo. Toma de conciencia y asunción de la violencia. Reforzamiento de los logros conseguidos y nuevo proyecto de vida.

Coordinación con dispositivos especializados en el ámbito de la salud mental y con el resto de las profesionales del equipo, con objeto de realizar una intervención integral. Realización de informes psicológicos previa petición de los juzgados.

➤ **Educativo:**

Orientación tanto a las técnicas como a las usuarias de los puntos de Información a la mujer de aquellos recursos formativos dirigidos tanto a ellas como a sus menores, sirviendo de intermediación en caso necesario, entre el ámbito escolar y familiar.

Control y seguimiento de manera centralizada de aquellos proyectos de formación que se implementen en los Pims dirigidos a nuestras usuarias.

Datos sobre la atención:

En este año se han abierto **1196 expedientes nuevos**, 16 menos que el año anterior; no obstante, el número de atenciones de las técnicas ha aumentado: se han realizado un total de **12.399 atenciones** (570 más que el pasado año).

También se ha visto incrementado el número de citas de **seguimiento un total 6.103** (544 más que el pasado año).

El número de informes emitidos a otros organismos ha disminuido con respecto al año anterior de 497 se han realizado este año **463 informes**.

Sin embargo, el número de teleasistencias tramitadas ha aumentado este año (de 167 que hubo en el 2013 hemos gestionado y tramitado **183 teleasistencias en este 2014**).

Continuando con las intervenciones técnicas, el 23% las mujeres solicitan asesoramiento jurídico, seguido del social; no obstante, este año **las atenciones por parte de las psicólogas** han aumentado considerablemente; sin duda muchas de las demandas iniciales y explicitadas, enmascaran una necesidad de afrontamiento de situaciones conflictivas, es decir, conllevan una demanda implícita y es evidente que la atención psicológica aporta herramientas de control de estrés resolución de conflictos que facilita y posibilita la intervención de las otras profesionales para mejorar la situación de la mujer; todo ello, a pesar de que continúan a media jornada y sólo se priorizan casos de violencia de género y mujeres que proceden del ámbito prostitucional.

Respecto a la **procedencia** de las mujeres que acuden al Punto de Información a la Mujer de su zona, el 34% son derivadas por la población general, lo que indica que es un recurso cercano a la ciudadanía. El 20% de las mujeres son derivadas por las Unidades de Trabajo Social de Servicios Sociales y en tercer lugar con un 11% por otras mujeres atendidas y en cuarto lugar por el Instituto Andaluz de la Mujer con un 10.54%, que este año ha aumentado las derivaciones en un 2% con respecto al año anterior.

De los expedientes nuevos abiertos el **67%** el motivo de apertura es por **violencia de género** lo que supone que comparativamente este año hemos atendido a más mujeres víctimas de la violencia machista en un 3% más que el año anterior; cifra ésta que ratifica la tendencia ascendente del incremento de la violencia en los últimos años.

Las características de la población atendida durante el año 2014 es la siguiente:

Edad: El 33% de mujeres se sitúa en una franja de edad entre 31 a 40 años, franja de edad inferior a la atendida el año 2013, por lo que se puede decir que acuden mujeres más jóvenes, seguidas del rango siguiente de mayor edad de 41 a 50, que suponen el 28,3%.

Como dato interesante, aquellas mujeres menores de 20 años suelen darse con mayor volumen en el Pim de la zona de Triana con un 6% de los casos atendidos, incluso por encima de barriadas tradicionalmente de más reciente constitución a la que se le presupone una población más joven; por el contrario, las mujeres de edad superior a los 60 años en el Pim de Nervión-San Pablo es donde se observa una mayor incidencia, representando el 5,7% de la población atendida.

Nacionalidad: sigue siendo mayoritariamente la española en un 88% del total en la población general, este año ha aumentado las mujeres de nacionalidad marroquí y las procedentes de países de Europa comunitaria. Con respecto a las mujeres que consultan por violencia de género el mayor porcentaje son mujeres de nacionalidad española, no obstante hay un 5% de mujeres procedentes de América del Sur y un 3% de mujeres de nacionalidad marroquí.

Formación: El nivel de estudios de mujeres que cuentan con la ESO o Graduado escolar, supone el 29,2%, si lo comparamos con el nivel de estudios de las mujeres víctimas de violencia éstas suponen el 31%. Tanto los dos extremos como el de mujeres analfabetas supone un 1% de la población y un 11% de mujeres con formación universitaria, población ésta que sube un 0.5% en mujeres víctimas de violencia de género (se ratifica que la violencia no la padecen sólo las mujeres culturalmente más desfavorecidas). Por otra parte, señalar que ha aumentado al doble las mujeres con formación ocupacional respecto al año anterior.

Situación laboral: La mayor parte de nuestras usuarias están en desempleo 68% y de éstas el 18% se encuentran en búsqueda activa de empleo, dato significativo si nos trasladamos a las mujeres víctimas de violencia de género en las que el desempleo supone el 69,3 % pero en el 79% se encuentran en búsqueda activa de empleo.

Con respecto a las mujeres con empleo, el 17,4% carecen de contrato laboral y se ha observado un ligero incremento de mujeres afiliadas a la Seguridad Social como autónomas. En lo concerniente a la ocupación más generalizada, es la de empleada de hogar con un 18%, seguida de la hostelería.

Cargas familiares: El número de usuarias con hijos/as a cargo ha aumentado al menos en cuatro puntos con respecto al año anterior: un total de 1.850.

Los hijos de las mujeres víctimas de violencia, víctimas de ella también, ha aumentado también este año, contabilizándose un total de 1260 menores que se sitúan en un rango de menor edad destacando los menores de 13 a 18 años con un 31.2% seguido por los menores de 7 a 12 años con un 21,4%.

Este año se han abierto **796 casos de violencia de género**. Con respecto a la **distribución de los casos de violencia** de género por los distintos Puntos de información porcentualmente al número total de casos atendidos, observamos que la mayor incidencia la recoge el PIM Este. Cerro-Su Eminencia, con un 80% de casos; seguido por el Pim Sur. Bellavista. La Palmera con el 74% y en tercer lugar el Pim Macarena. Norte, con un 67% de casos de violencia de género del volumen total de casos abiertos.

Continuando con el **perfil de las mujeres víctimas de violencia de género**, el 89,4% lo son a manos de sus parejas o ex parejas, y el 6% sería violencia doméstica por algún familiar.

El número de mujeres atendidas víctimas de prostitución y trata ha ascendido este año a 27 mujeres.

Respecto al tipo de violencia la que más destaca es la violencia psíquica, seguida de la física y por último la violencia económica.

Relacionado con el tipo de atención prestada desde los Puntos de Información a la mujer y ligada a la atención específica de violencia es la gestión, la tramitación y el seguimiento del **Servicio Telefónico de Atención y Protección para Víctimas de la Violencia de Género (ATEMPRO)**. Este servicio pretende prevenir agresiones de violencia de género o minimizar sus consecuencias si éstas llegan a producirse, gracias a la telefónica móvil y de tele localización, proporcionando una atención inmediata y a distancia, las 24 horas del día, los 365 días del año y sea cual sea el lugar en que se encuentren. La gestión del Programa Atempro a nivel nacional le corresponde a Cruz Roja.

El Servicio de **Teleasistencia Móvil** forma parte de una intervención programada en el tratamiento de la violencia, donde se ofrece una atención, tratamiento, seguimiento y coordinación de los recursos y medios adecuados a cada caso. Se intenta ayudar a las usuarias víctimas de violencia de género a identificar los procesos que dificultan la comprensión del fenómeno, y trabajar con ellas la adquisición de habilidades, la dependencia emocional, la autoestima y los recursos necesarios para afrontar y tomar conciencia de su situación para poder salir de ella.

Desde el servicio ATEMPRO se atiende a los casos de mujeres víctimas de violencia de género, aunque no dispongan de Orden de Protección o medida de Alejamiento en vigor.

Durante el año 2014, se han atendido a 442 mujeres víctimas de violencia de género en el Servicio ATEMPRO. De ellas 177, han sido altas nuevas durante éste año, y se han producido 154 bajas en total. Los motivos de las bajas han sido: bajas voluntarias, por falta de colaboración y mal uso del servicio, por la finalización de la Orden de Alejamiento, por traslado de domicilio a otro municipio, fallecimiento agresor, por reanudación de la convivencia y por desaparición del riesgo.

Proyectos que implementan la atención.

1. Derivados de la Convocatoria ordinaria de subvenciones.

Son Proyectos subvencionados por el Ayuntamiento, con cargo a una partida presupuestaria ordinaria anual. Dentro de las bases de dicha subvención está la obligatoriedad de reservar plazas para mujeres derivadas de los Puntos de Información a la Mujer.

2. Proyectos propios del Servicio de la Mujer.

- **Proyecto Miscelánea.** El objetivo general del Proyecto Miscelánea consiste en desarrollar factores de protección y compensación, frente a las experiencias de maltrato vividas en el ámbito doméstico, que permitan a las mujeres que lo han sufrido directamente y a sus hijas/os, adquirir habilidades, valores y actitudes para recuperar el control de sus vidas y la estabilidad personal y emocional.

Tanto las actuaciones con las propias mujeres como con sus hijas/os se han planteado a través de Grupos de Intercambio de Experiencias.

Los grupos se han formado con la selección y derivación de los casos y las aportaciones de cada uno de los PIM, formándose Grupos dirigidos a Mujeres (unas 8 mujeres por grupo), y Grupos dirigidos a Menores (unos 8-10 menores).

El proyecto, al igual que en el pasado año se ha ejecutado en tres Centros Cívicos próximos a los Pims derivantes; así al CC de Blas Infante, estuvieron formados por mujeres y sus hijos/as procedentes del Pim Este- Cerro. Amate. En el Centro Cívico La Ranilla, asistieron mujeres y sus hijos/as procedentes de los Pims Sur y Nervión y por último al C.C. San Julián asistieron las derivaciones procedentes de los Pims Triana, Casco Antiguo y Macarena

En los **Grupos de Mujeres:** El taller se desarrolló en 27 sesiones.

En los **Grupos de Menores:** El taller se desarrolló en 27 sesiones

Sesiones conjuntas de los dos Grupos: 9 sesiones en total.

La participación en el proyecto durante éste año ha sido **30 mujeres y 36 menores**, valorándose positivamente su implicación y el trabajo realizado, consiguiendo la mejora de las competencias personales y sociales de las mujeres y de los menores, los cuales, a través del seguimiento de las madres participantes han verbalizado su satisfacción con el proyecto, destacando que los menores han mejorado mucho su comportamiento y su rendimiento escolar.

- **Proyecto Sociolaboral:** Este proyecto va dirigido a mujeres en especial vulnerabilidad, en exclusión social o en riesgo de estarlo y tiene como objetivos fundamentales el facilitar herramientas personales, sociales y laborales para la búsqueda de empleo.

La situación de desempleo que sufren las mujeres es grave y aún más se agrava en aquellas mujeres víctimas de violencia de género (deterioro de la autoestima, depresión, ansiedad, empobrecimiento de su vida social) a lo que se les suman otras características que dificultan aún más su empleabilidad: desempleadas de larga duración con hijos/as a cargo y escaso o nulo apoyo familiar, escasa información sobre el mercado laboral y que en muchas ocasiones las cargas familiares no permiten acceder a determinados recursos por el horario o porque no pueden dejar la economía sumergida para acceder a una formación la cual no está remunerada.

Este Proyecto tiene dos tipos de actuaciones:

1) La atención inmediata a mujeres derivadas de los Puntos de Información a la Mujer que necesiten desde orientación sociolaboral, información de recursos formativos, asesoramiento y formación para la búsqueda de empleo.

En este sentido, se facilita a las usuarias conocimientos e instrumentos para desenvolverse en los ámbitos personal y laboral desarrollando habilidades sociales para el empleo, talleres de autoestima y empoderamiento, autoconocimiento de sus habilidades para el empleo. Talleres de alfabetización informática, incorporando las N.N.T.T.

De todas las mujeres derivadas se ha realizado un diagnóstico y un plan de actuación individualizado, con el propósito de orientar una búsqueda activa de empleo con expectativas reales y adecuadas a la situación del mercado y a las capacidades de las usuarias.

2) La inserción laboral referida a una atención tutelada, intermediación laboral e inserción de un grupo de mujeres, seleccionadas y derivadas de los Puntos de Información a la Mujer, que hayan realizado en nuestros programas todo el itinerario previo, que, a pesar de estar formadas necesiten acompañamiento para conseguir una inserción real para incorporarse al mundo laboral:

Se realizó con mujeres usuarias de los Puntos de Información a la Mujer de todas las zonas de la ciudad.

Para la Atención inmediata en orientación sociolaboral, no hubo número determinado de mujeres, todas las mujeres que se derivaron fueron incluidas en el programa, teniendo siempre presente para las citas un horario que contempló la conciliación de la vida familiar y laboral de las mujeres: días de mañana, de tarde, on-line, vía telefónica.

Para la Atención a la Inserción en el mercado laboral: Se seleccionaron, inicialmente 12 mujeres, dos por PIM (Punto de Información a la Mujer), también se tuvo en cuenta especialmente la conciliación de la vida familiar y laboral a través de horarios y medios adaptados a las diversas situaciones de las mujeres.

El proyecto ha resultado altamente positivo, debido a la respuesta del recurso, muy cualificado y con un tratamiento especializado e integral ante las dificultades que presentan las mujeres de nuestro servicio.

Se han derivado más de 70 mujeres desde los distintos PIMs, con diversidad de problemáticas asociadas a la precariedad y exclusión en la que se encuentra, social, económica, de salud mental... La mayoría de las mujeres participantes están comprendidas entre los 30 y 45 años, su cualificación es muy heterogénea.

Se han realizado 20 talleres incidiendo en el uso de las NNTT para la búsqueda de empleo.

El tipo de atención ha sido presencial, telefónico y mediante correos electrónico. Se han realizado seis prácticas en empresas y se han producido nueve contratos laborales (dependientas de comercio, servicios de cuidado de mayores)

- Proyecto de Inserción Sociolaboral para colectivos especial vulnerabilidad.

Proyecto que se puso en marcha en el 2013 como respuesta al cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza Municipal para luchar contra la Prostitución y la Trata con Fines de Explotación Sexual, así como a lo dispuesto en el I Plan Municipal para la Erradicación de la Trata, la

Prostitución y otras formas de Explotación Sexual. Dicha Ordenanza establece, que una cantidad del importe obtenido como consecuencia de las sanciones impuestas en aplicación de la Ordenanza, sea destinada a la inserción, la formación y el empleo de las mujeres de este colectivo.

El objetivo fundamental de este Proyecto es facilitar la inserción laboral de las **mujeres víctimas de violencia de género en extrema exclusión social**, mediante un proceso de formación y prácticas en empresas, con el fin de mejorar la cualificación profesional y su desarrollo personal, contribuyendo a la recuperación social de las mujeres a través del acceso al mercado laboral.

Este programa consta de tres fases:

- Preformación, cuyo objetivo es el desarrollo de habilidades sociales y, en su caso, de una cualificación básica, así como motivarlas en su incorporación o reincorporación al mercado de trabajo.
- Formación para el empleo, cuyo objetivo es proporcionarles una formación profesional en distintas especialidades que se adapten a su perfil inicial y pertenezcan a sectores de actividad con capacidad para generar empleo, garantizando así su inserción en el mercado laboral.
- Prácticas empresariales: Aplicar esos conocimientos y conocer in situ el mercado laboral.

Las empresas donde han realizado sus prácticas son:

- Panaderas especializadas en pan artesanal – Carrefour, Alcampo, Restaurante Vantan Cuna, Restaurante la Raza.
- Camareras de Barra/Sala- Restaurante Sur y Tapas, Restaurante Fernanda Tapas, Restaurante La Hostería del Prado.
- Cuidadoras de personas dependientes- Empresa de servicios socio sanitarios CLECE (tres mujeres) y UED Como en Casa.
- Cajeras/Reponedoras en grandes superficies- El Corte Inglés e Hipercor (dos mujeres en cada centro)

Durante la duración del proyecto, la entidad adjudicataria del mismo (Cruz Roja), ha atendido además a todas las mujeres con sus propios programas y recursos, dando salida a las diferentes necesidades de tipo socioeconómico que han ido manifestando las mujeres tales como, alimentos, material escolar, ayuda para gafas, ayudas para suministros, guardería...

- Proyecto "Con Otra Mirada"

Para dar respuesta a las necesidades detectadas por algunas de nuestras usuarias durante este año 2014 se puso en marcha el proyecto "Con otra mirada" destinado a personas que han sufrido experiencias de violencia y que necesitan dentro de su tratamiento emocional incorporarse a grupos terapéuticos y de autoayuda, en los cuales se desarrollan técnicas conjuntas entre personas que han experimentado el mismo problema, logrando conocer la experiencia de otras, y aprender más sobre su situación.

Se ha utilizado la **Teatroterapia** como elemento expositivo para provocar la resignificación de los hechos traumáticos acontecidos.

Las 15 mujeres participantes de este proyecto proceden de los 6 Puntos de Información a la Mujer (PIM).

Las sesiones se realizaron por una Psicóloga y una Animadora Sociocultural con experiencia en trabajo con mujeres

3. Convenios

- Convenio de colaboración con la Fundación Integra.

Dicha Fundación tiene por finalidad intermediar en la integración laboral de personas provenientes de colectivos con dificultades para su inserción social. La Fundación Integra realiza la intermediación entre las entidades sociales y las empresas para lograr que las personas en riesgo de exclusión social consigan una integración laboral exitosa.

Han sido varias las derivaciones realizadas y las entrevistas de selección se han llevado a cabo en sede del Servicio de la Mujer, con mujeres derivadas desde todos los Puntos de Información Municipales.

Durante este año se ha incorporado a la Fundación una coordinadora territorial para la zona de Andalucía, aún estamos pendientes de la evaluación anual del convenio.

- Convenio con la Institución Hermanas Oblatas del Santísimo Redentor

El presente convenio tiene por objeto la realización de servicios de atención integral dirigida a víctimas de trata y prostitución que complementa la atención dispensada desde los Puntos de Información a la Mujer.

Durante el 2014 han asistido 24 mujeres, 2 de las mujeres atendidas (víctimas de prostitución y trata) han sido derivadas por Cruz Roja del Proyecto de inserción socio laboral de mujeres víctimas de género en exclusión social.

Los talleres que se imparten son muy básicos, ya que están dirigidos a mujeres inmigrantes y con escaso conocimiento de español y de nuestra cultura. Se imparten los siguientes talleres: español, promoción para la salud, educación intercultural, escuela de madres, alimentación y cocina.

- Convenio de colaboración Institución Religiosas Adoratrices "Centro Juvenil Santa María Micaela"

El presente Convenio tiene por el acompañamiento y la escucha de mujeres provenientes de contextos de prostitución y trata con fines de explotación sexual, a fin de apoyarlas y acompañarlas en su proceso individual, todo ello en el marco del Proyecto "Centro de Escucha la Mujer" que el Programa ONNA Adoratrices de atención integral para la liberación y reinserción social de las mujeres.

Dicho proyecto incluyen las siguientes actividades:

Taller de Autoconocimiento y Autoestima

Taller de Comunicación Interpersonal

Taller de Habilidades Socio laborales

Los talleres los imparten en el Centro Arrupe, calle Eduardo Dato (Porta Coelli).

Se han atendido a 30 Mujeres, de las cuales el 75% ha asistido a terapia psicológica.

Han conseguido la inserción laboral con contrato de 6 mujeres, y otras 3 tienen un trabajo sin contrato laboral.

-Convenio de colaboración con la Fundación Montepíos

Convenio formativo laboral para mujeres a través del curso: "ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN EL DOMICILIO E INSTITUCIONES"

El presente año se hizo un solo grupo iniciándose en julio y finalizando en diciembre. Dirigido a 30 mujeres, de las que finalizaron 27. Se llevó a cabo en el CC San Pablo.

La metodología del curso es a través de una formación inicial con contenidos teóricos y posteriormente la realización de prácticas en empresas, que posteriormente contratan a las mujeres en periodos de sustitución vacacional, lo que supone para muchas su inicio en el mundo laboral.

Este año también se ha complementado el convenio con un taller de autoestima, del que se han beneficiado las mujeres derivadas de los Pims.

-Convenio Villateresita. Institución Auxiliares Diocesanas del Buen Pastor "Villa Teresita"

El Convenio tiene por finalidad establecer la colaboración entre ambas Instituciones, para la prestación a la comunidad de servicios de atención y reinserción de mujeres en situación de especial dificultad, siendo el ámbito de actuación, la Casa-Hogar.

Las actividades de la Casa-Hogar van encaminadas a fomentar la convivencia positiva y la autoayuda, a fin de crear un proceso formativo que conduzca al crecimiento personal y grupal, constituyéndose en una respuesta a todas aquellas mujeres que conscientes de su situación, soliciten un recurso alojativo que les sirva de plataforma para su desarrollo.

Actividades incluidas en el convenio:

-Casa de Acogida

-Atención individualizada: Acogida, primeras necesidades; coordinación y derivación

-Asesoría jurídica y social

-Unidad móvil (salidas semanales por Piel de Toro, Alameda)

-Proyecto Nuevos Retos: Proyecto formativo dirigido a 15 mujeres africanas, donde se realizan distintas actividades como: Talleres de español, habilidades, salud, informática, cocina, aspectos jurídicos.

- Convenio de colaboración con la Fundación Odontológica Social

Con el objetivo de atender la salud bucodental de las mujeres más necesitadas y en concreto a las mujeres víctimas de violencia de género, derivadas por los dispositivos de atención establecidos en el Programa de Atención Integral: Puntos de Información a la Mujer,

manteniendo con los y las profesionales de dichos dispositivos la necesaria coordinación técnica e intercambio de información. Se han beneficiado 21 mujeres, en las que las señales de la violencia sufrida se reflejaban en su salud bucodental.

Entre otras actividades:

1. Se ha participado activamente en el Programa de ayuda a la Contratación del Ayuntamiento de Sevilla, en la aplicación del **Decreto Ley 8/2014**, de 10 de junio de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y la solidaridad en Andalucía de **MEDIDAS EXTRAORDINARIAS Y URGENTES PARA LA LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL (PACAS)**

Se destaca que resulta imposible poder determinar el número concreto de usuarias de los PIMs admitidas en este programa debido a que la herramienta de validación de solicitudes (bitácora) no permite visualizar un listado final de usuarias validadas, se validan por nuestros servicios tanto a usuarias de los Pims como a mujeres que han presentado documentación fehaciente de haber sido víctimas de violencia de género.

2. Las **coordinaciones con otros organismos y Entidades** son otras actividades que se realizan desde los pims fundamentales e imprescindibles para una correcta atención; en este sentido son muy numerosas las coordinaciones que diariamente se mantienen especialmente con los/as profesionales de distintos servicios y equipos de las Unidades de trabajo Social de los servicios Sociales Comunitarios, destacar las coordinaciones también con el S.A.V.A. Grupo Diana de la Policía Local, la Unidad de Valoración integral de Violencia de Género, El servicio de emergencias Sociales (UMIES), el Centro Provincial del IAM, así como con diversas Asociaciones de mujeres que realizan labores complementarias, a través de talleres y actividades diversas.

BALANCE PLAN INTEGRAL CONTRA LA EXPLOTACION SEXUAL 2º SEMESTRE

De forma resumida destacamos las siguientes actuaciones:

CAMPAÑA ANUAL DE SENSIBILIZACIÓN CON MOTIVO DEL 23 DE SEPTIEMBRE 2014:
“The End. Vejeciones – Esclavitud – Muerte. La prostitución nunca tiene un final feliz”

Expuesta en los siguientes soportes:

Banderolas.

Lonas.

Postales.

Publicidad a través de tándem.

Carteles.

Mupis.

Vallas.

Taxis.

Canal Bussi.

Clubes de fútbol.

Cd baloncesto Sevilla.

Página web del ayuntamiento.

Punto de información para todas/os.

Prensa digital.

Redes sociales (novedad). Además, por primera vez, este año se ha divulgado la campaña en las redes sociales, específicamente a través de facebook, realizando una segmentación muy precisa acerca de nuestro público objeto. la publicidad de la campaña se realizó desde el 19 de

septiembre hasta el 10 de octubre. durante dicho período se mostró la campaña en el facebook 1.050.539 veces. en total 970.583 personas vieron el anuncio y se realizaron 28.374 clicks sobre el mismo.

Revista "the tourist"

Radio.

Enara

CAMPAÑA ANUAL DE SENSIBILIZACIÓN CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE 2014: "Maltrato"

Soportes y Localizaciones:

Banderolas.

Lonas.

Postales.

Publicidad a través de tándem.

Carteles.

Mupis

Quioscos.

Vallas.

Canal Bussi.

Clubes de Fútbol.

Cajasol cd Baloncesto Sevilla.

Página web del Ayuntamiento.

Redes sociales (novedad): Por primera vez este año se ha divulgado la Campaña en las Redes Sociales, específicamente a través de Facebook, realizando una segmentación muy precisa acerca de nuestro público objeto. Durante dicho período se mostró la Campaña en el Facebook 586.339 veces. En total 553.547 personas vieron el anuncio y se realizaron 11.633 clicks sobre el mismo. El CTR fue bastante alto, es decir el número de personas que interactuaron con el anuncio

CONCURSO DE IMAGEN GRÁFICA Y CONCURSO ESLOGANES PARA LA CAMPAÑA DEL 25 DE NOVIEMBRE

Concurso de Imagen Gráfica

Nº de Centros participantes: 24

Nº de trabajos presentados: 55

Concurso de Eslogan

Nº de Centros participantes: 21

Nº de trabajos presentados: 46

Entrega de los premios de los Concursos de Dibujo y Eslogan. Tuvo lugar el 21 de noviembre en el Salón Colón del Ayuntamiento.

EXPOSICIÓN TRABAJOS DE LOS CONCURSOS DE IMAGEN GRÁFICA Y ESLOGANES EN CENTROS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA DE SEVILLA Y CENTROS MUNICIPALES.

Nº de Centros: 11 centros educativos, 11 Centros Cívicos y 1 Centro Social Polivalente

Total centros: 23

PROGRAMA "Educar en Igualdad" 2013-2014: Este Programa tiene por objetivo sensibilizar a la comunidad educativa en materia de violencia de género y se imparte en los Centros docentes

de Sevilla a lo largo de 5 sesiones de 1 hora de duración, dedicándose específicamente una sesión a la prostitución, la trata y otras formas de explotación sexual como formas de violencia de género.

Curso 2014/2015:

- ✓ Centros Educativos solicitantes :
 - Centros de Educación Secundaria : 42
 - Centros de Educación de Personas Adultas: 2
 - Total de Centros Educativos solicitantes : 44

- ✓ Centros Educativos seleccionados para recibir los Talleres Formativos de Prevención de Violencia de Género:
 - Centros de Educación Secundaria : 16
 - Centros de Educación de Personas Adultas: 2
 - Total de Centros Educativos que reciben formación: 18

DISTRIBUCIÓN Y DIVULGACIÓN DE MATERIALES ELABORADOS POR EL SERVICIO DE LA MUJER:

- Cuadernillos de Prevención de la Violencia de Género,
- Folletos de uso seguro de nuevas tecnologías para familias,
- Folletos de uso seguro de nuevas tecnologías para adolescentes y jóvenes,
- Carteles de uso seguro de nuevas tecnologías para adolescentes y jóvenes,
- Manual de formación para profesionales en Prevención y Sensibilización sobre Violencia de Género

II CICLO DE CORTOMETRAJES SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO

Entidades Colaboradoras: Universidad Pablo de Olavide (Aula de Género), I.E.S. "Néstor Almendros"

Con motivo del 25 de Noviembre, Día Internacional contra la violencia hacia las mujeres, se organizó la proyección de 6 cortos, que tenían como eje argumental la violencia de género, abordándola en sus diferentes manifestaciones.

Total Asistentes: 196

ACCIÓN PARTICIPATIVA "SEVILLA SUENA POR LA IGUALDAD" (NOVEDAD): Combo-percusión participativa. Un grupo motor situado en las Setas, señalado por un punto de luz y un cartel alusivo al 25 de Noviembre anima a tocar y seguir el ritmo a los/las viandantes. Todas las personas participantes recibieron una camiseta alusiva al 25 de Noviembre, con el lema "Más igualdad, Menos violencia"

Se realizó y difundió por las redes sociales un video promocional, previo a la actividad y posteriormente un video para difundir el resultado de la misma.

ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CALENDARIOS DE PARED (NOVEDAD): 500 calendarios de pared del año 2015, recogiendo las imágenes de las últimas Campañas de

sensibilización realizadas por el Servicio de la Mujer, así como los carteles de las últimas actividades realizadas de sensibilización y formación.

FORMACIÓN A ENTIDADES EN MATERIA DE TRATA, PROSTITUCIÓN Y OTRAS FORMAS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL:

- Presentación del Estudio sobre la trata, la prostitución y otras formas de explotación sexual en la ciudad de Sevilla. (NOVEDAD) a las Entidades representadas en la Mesa de Coordinación en materia de prostitución.
- Desarrollo de la Ordenanza de prostitución, y funcionamiento de la Comisión Operativa del PAI y de la Subcomisión de Locales y Publicidad Sexista a las Entidades representadas en la Mesa de Coordinación en materia de prostitución.
- Módulos de Igualdad de Oportunidades del Programa REDES Sevilla II
- Acuerdo para curso de formación a sindicato UTO/ONCE (novedad): curso de formación sobre prevención y atención a la violencia de género a 54 delegados/as sindicales con discapacidad visual (total o parcial) y física.

ATENCIÓN DESDE LOS PUNTOS DE INFORMACIÓN A LA MUJER:

- Nº total de expedientes nuevos acumulados hasta diciembre: 1.196
- Nº total de expedientes de violencia de género acumulados hasta diciembre: 795
- Nº total de expedientes de prostitución acumulados hasta diciembre: 23
- Nº Total expedientes por sospecha de prostitución acumulados hasta diciembre: 4

SERVICIO DE ATENCIÓN ITINERANTE O EN MEDIO ABIERTO A VÍCTIMAS A TRAVÉS DE LA UMÍES (Unidad Municipal de Intervención en Emergencias Sociales): servicio itinerante de atención mediante unidades móviles, que atienden las necesidades urgentes de las mujeres y menores en situación o riesgo de explotación sexual en zonas identificadas como puntos críticos en materia de prostitución mediante la realización de rutas programadas en los barrios con mayor incidencia o riesgo, como zonas de actuación preferente y en áreas con altos niveles de riesgo o exclusión social; y la atención de emergencia sociales 24 horas derivadas de otros dispositivos y activaciones.

Se valora de forma muy positiva la coordinación con las entidades del sector.

El recurso es cada vez más conocido por las mujeres que ejercen la prostitución, identificándolo como un servicio de fácil acceso y al cual se acercan más de manera voluntaria para realizar cuantas peticiones ellas consideren oportunas.

ATENCIÓN PRESTADA DESDE EL SERVICIO DE SALUD:

- 1. Servicio de atención a personas en prostitución y afectadas por consumo de drogas en la Zona Centro de Sevilla: Se han realizado 174 atenciones individuales en medio abierto y local

- **2. Programa "VOLVER A REIR":** Programa de integración social de personas drogodependientes en máximo grado de exclusión y preferentemente en prostitución en Polígono Sur, a través de intervención odontológica.
- **3. Orientación, asesoramiento y coordinación con recursos asistenciales en materia de adicciones y prostitución, en bellavista y área de influencia:**
 - Atención diaria en Centro de Día LIMAN.
 - Intervenciones en plaza aledaña (directamente en calle).
 - Se presta asesoramiento psicosocial, presencial y telefónico
 - Se han atendido 79 mujeres de las cuales 2 están en prostitución, de 7 hay sospechas de prostitución y el resto está en riesgo.

DIFUSIÓN DE LA GUÍA DE DERECHOS Y RECURSOS PARA MUJERES EN PROSTITUCIÓN DE SEVILLA

PROYECTO DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL PARA MUJERES VÍCTIMAS O EN RIESGO DE PROSTITUCIÓN (ya comentado en el punto anterior)

EJECUCIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL

Hechos denunciados:

- Prostitución con sanciones para el cliente, siempre que sea en espacios públicos, entorno de establecimientos y locales donde se presume que existe explotación sexual, así como espacios privados cuando esto afecte a la convivencia y al civismo en los espacios públicos.
- Publicidad sexista
- **Inspecciones En Locales Donde Se Presume la Existencia De Situaciones De Explotación Sexual:** Continúa funcionando una Subcomisión, con reuniones mensuales, para el desarrollo de esta actuación, cuenta con un protocolo para proceder a las inspecciones de locales.

Inicio y Resoluciones de procedimientos sancionadores (sanciones y precintos):

- 4 clubes con procedimiento sancionador completo en todos sus trámites
- 2 clubes precintados
- 2 clubes cerrados
- 5 clubes con procedimiento sancionador iniciado

Locales inspeccionados: 13 clubes y 2 viviendas particulares con denuncias vecinales por sospecha de ejercicio de prostitución y consecuentes molestias.

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE PUBLICIDAD DE SEVILLA:

- Realización de actuaciones de prevención y detección de publicidad sexista y discriminatoria.

- Colaboración en la divulgación de las campañas de sensibilización ciudadana contra la violencia de género.

Mercedes, de Mujeres y Teología, solicita que se sancione al periódico AS por publicidad de contenido sexista. La Secretaria informa que ya ha sido sancionado al igual que Estadio Deportivo.

OBSERVATORIO MUNICIPAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE SEVILLA:

Constituido en junio de 2013 como órgano permanente de recogida y análisis de la información, deberá a partir de la misma promover la realización de estudios e investigaciones, evaluar los programas e iniciativas que se desarrollen, elaborar dictámenes, conclusiones, recomendaciones y propuestas, para poder afrontar adecuadamente las situaciones de violencia que se produzcan y también para preparar estrategias de prevención de la misma.

COLABORACIÓN EN LA COORDINACIÓN DEL PROTOCOLO MARCO DE PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE TRATA DE SERES HUMANOS:

Dicho Protocolo tiene por objeto establecer pautas de actuación para la detección, identificación, asistencia, y protección de las víctimas de trata de seres humanos, favorecer la coordinación de las instituciones implicadas en dichos procesos y definir los mecanismos de relación entre las administraciones con responsabilidades en la materia, así como los procesos de comunicación y cooperación con organizaciones y entidades con experiencia acreditada en la asistencia a víctimas de trata, en particular, aquellas que proporcionan una asistencia de carácter integral y participan en los programas de las administraciones públicas para la asistencia y protección de las mismas.

El Protocolo contempla reuniones en cada provincia con periodicidad mínima semestral. La convocatoria y organización de la reunión está encomendada al Ministerio Fiscal.

PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA CONTRA LA TRATA, LA PROSTITUCIÓN Y OTRAS FORMAS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL:

Contenidos Publicados en el periodo julio-diciembre 2014:

- Campaña del 23 de septiembre
- Campaña del 25 de noviembre
- Programación de actos con motivo del 25 de noviembre
- Oferta formativa del programa Educar en Igualdad para el curso 2014/15. (PDF Navegable)
- Actas de los Concursos de Imagen Gráfica y de Eslogan
- Resultado de las votaciones del II Ciclo de Cortos contra la violencia de género

ELABORACIÓN DE INFORMES SEMESTRALES Y ANUALES DE EVALUACIÓN.

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LA DELEGACIÓN DE FAMILIA, ASUNTOS SOCIALES Y ZONAS DE ESPECIAL ACTUACIÓN:

- **CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL SERVICIO DE LA MUJER: MODALIDAD B.**

61.000 Total de asociaciones y entidades subvencionadas: 14

- **CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES SEVILLA:** En la Convocatoria de Subvenciones de Sevilla Solidaria 2014, se establece en su Base decimosexta, - Obligaciones Generales de las Entidades Subvencionadas, apartado 12.- Establecer una reserva de las plazas acordadas en cualquier proyecto para usuario/as derivado/as desde el Área de Familia, Asuntos Sociales y Zonas de Especial Actuación, incluyendo en esta reserva a mujeres víctimas de violencia de género, y que puedan ser víctimas de trata, prostitución y/o explotación sexual.

- **SUBVENCIONES DEL SERVICIO DE SALUD EN MATERIA DE ADICCIONES 2014**

Entidad: Antaris

Proyecto: Centro de Encuentro y Acogida

Coste: 17.143,49 €

Entidad: Médicos del Mundo

Proyecto: Intervención en medio abierto y en local

Coste: 17.836,03 €

Entidad: Fundación Atenea

Proyecto: Actividades en Centro de Encuentro de Polígono Sur y Atención en la calle

Coste: 16.748,46 €

INFORMACION SOBRE PLENO DEL OBSERVATORIO MUNICIPAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Se reunió el pasado 16 de diciembre de 2014 y en el mismo se trataron los siguientes puntos:

- **Información sobre la constitución de la Comisión Permanente del Observatorio** que el pasado 27 de noviembre quedó constituida

- **Información sobre la marcha de los Grupos de Trabajo del Observatorio: Coordinación Técnica y Diseño de Sitio Web**

- Grupo de Trabajo de Coordinación Técnica, se constituyó el 29 de enero y posteriormente ha mantenido reuniones en los meses de mayo, octubre y diciembre. En el seno de esta se acuerda la revisión de los protocolos de las distintas instancias presentes creándose para ello un subgrupo de trabajo específico y una vez hayan realizado sus aportaciones todas las instancias representadas en este Subgrupo se elaborará un informe con las conclusiones y mejoras que se estimen oportunas y se elevará para su aprobación al Observatorio, para ello cuentan con el plazo que se acordó en la reunión del 19 de mayo: segundo trimestre de 2015.

- El Grupo de Trabajo de Diseño de Sitio Web, está previsto que empiece a funcionar en fecha próxima.

- **Información sobre respuestas de otras instituciones a las peticiones elevadas desde el Pleno del Observatorio:**

- Como se acordó en la pasada reunión del Pleno, en relación al descenso en la concesión de órdenes de protección en la ciudad de Sevilla, se remitieron escritos al Decanato de los Juzgados, a Fiscalía, Colegio de Procuradores/as y Observatorio contra la Violencia de

Género, tanto a nivel autonómico como nacional. Las respuestas que se han recibido han sido desde el Decanato de los Juzgados y del Observatorio contra la Violencia Domésticas y de Género (CGPJ). Este último, manifiesta en su contestación que el descenso en las órdenes de protección es una tendencia general y que van a proponer un estudio de las causas que puedan explicar esta disminución. Asimismo, nos comunica que están gestionando con la Decana del Colegio de Procuradores/as la posibilidad de organizar una lista de procuradores de guardia para las DURGE. Por su parte, desde el Decanato de los Juzgados, se remite acta de la Junta de Jueces de Violencia sobre la Mujer donde se trató el tema.

Las personas representantes de las distintas instituciones expusieron su explicación sobre el tema y concretamente la Directora General de Violencia de Género explico que como entidad que ostenta la competencia en relación al Punto de Coordinación de las Órdenes de Protección, puede afirmar teniendo como referencia los datos estadísticos, que efectivamente en el primer semestre del año 2014 se observa un descenso en relación a las órdenes de protección pero que esta tendencia de Sevilla es igual en Andalucía y España. Habrá que esperar al cómputo anual para verificar si se ha producido un descenso en relación a los datos del año 2013.

Hizo también referencia al estudio que editó la Dirección de Violencia de Género sobre las causas de la renuncia de las mujeres al procedimiento judicial y lo pone en relación a otro que se está realizando en relación a la renuncia de las mujeres que sí están inmersas en dicho procedimiento y, explica, que mientras en el primer estudio la renuncia se debía principalmente al miedo, a la voluntad de las mujeres de querer volver con sus parejas, etc., en este segundo, la primera causa que se alega por las mujeres para renunciar al procedimiento es no haber conseguido una orden de protección.

Se considera que se debería hacer una revisión de determinados instrumentos, también de carácter jurídico, que puedan mejorar la atención y protección a las mujeres como puede ser la valoración del riesgo policial, el art. 416 LECr., el escaso número de denuncias realizadas por personas que no sean la propia víctima, la falta de pruebas, el contenido de las denuncias, etc.

El Juez Decano hace referencia a la orden de protección europea e informa que en Junta de Jueces de Violencia sobre la Mujer se ha decidido que uno de estos juzgados se especialice en esta medida de ámbito europeo y que estará dotado de los instrumentos adecuados para ello.

- Información sobre propuestas de mejora en el funcionamiento de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer: la necesidad de programar la agenda electrónica en los Juzgados de Violencia para evitar largos tiempos de espera de las mujeres.

El Juez Decano manifiesta que esta es una petición sobre la que se lleva tiempo trabajando pero que hasta el momento no ha tenido su efecto en la práctica en Andalucía, aunque existen otros territorios donde sí está funcionando

El representante de la Subdelegación del Gobierno manifiesta que en relación a la valoración del riesgo que realiza la policía (única instancia que la realiza), se trata de una valoración de carácter policial que se mantiene y actualiza mientras que la mujer está bajo la "tutela" de la policía, pero que no se trata de una valoración pericial. No obstante, informa que se está trabajando sobre la mejora de dicho instrumento, pero que es necesaria que la misma se complemente con una valoración de tipo forense, psicológica, etc.; y en relación a la agenda electrónica informa que desde el SAF se está funcionando con una agenda policial, es decir, este grupo está citando a las mujeres para su comparecencia en sede judicial de forma escalonada.

Carmen, de San Jerónimo toma la palabra. Dice que la Comisión de Violencia se reúne porque ella es muy insistente. Entiende la cantidad de trabajo que tienen las funcionarias y funcionarios pero si la Secretaria de la Comisión de Violencia no puede convocarla por falta de tiempo, entiende que deberá ser otra persona menos cargada de trabajo la encargada de llevar esta Secretaría. Es muy importante esta Comisión ya que ha habido muchas mujeres muertas. Carmen solicita que se eleve a la Institución correspondiente una resolución para que se considere a los niños y a las niñas víctimas de primer grado, reclama los mismos privilegios que para los hijos de las víctimas de terrorismo.

ACTUACIONES PREVISTAS:

TEATRO CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO

Con motivo del día 8 de marzo, día Internacional de las Mujeres, el Servicio de la Mujer desarrollará el próximo 25 de marzo la IV Jornada Mujer y Teatro 2015, con la finalidad de potenciar la sensibilización en nuestra sociedad en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Estas Jornadas permiten visibilizar el valor y el trabajo artístico y social de muchas asociaciones de mujeres en el campo de las artes escénicas.

Este año han confirmado su participación las siguientes asociaciones:

- Asociación de Mujeres Gaia con un dueto denominado: " **Qué paciencia...** "
- Asociación Rosa Chacel con la representación ¡ " **Un respeto... que soy el Rey** " !
- Nosotras de Parque Alcosa. Presentan la adaptación de la obra: " **Soy Volcán** " Texto que refleja la evolución de las mujeres, desde la prehistoria, hasta nuestros días Y estamos a la espera de la confirmación de **Carmen Vendrell**.

Como en años anteriores se trata de representaciones adaptadas, con un tiempo máximo de 25 minutos.

La temática a tratar gira en torno el empoderamiento de las mujeres, la toma de conciencia de los importantes desequilibrios que aún existen entre hombre y mujeres y principalmente al aumento de la autoestima, al desarrollo de la creatividad y a la puesta en escena de una gran riqueza artística. Dirigido al tejido asociativo de mujeres de Sevilla, y a ciudadanía en general. Al igual que el año anterior, la Jornada tendrá lugar en el Teatro del **Centro Cívico de la Ranilla**, situado en la calle Mariano Benllure.

El horario será de 17.00h a 20.30h.

MESA REDONDA CON MOTIVO DEL DIA DE LA IGUALDAD SALARIAL

La **Comisión Europea** se ha fijado como objetivo reducir significativamente la **diferencia salarial entre hombres y mujeres**.

El 22 de febrero se celebra el **Día Europeo de la Igualdad Salarial**, una fecha en la que la UE recuerda que las mujeres europeas cobran de media un 15% menos que sus compañeros varones, por lo que deben trabajar 418 días para igualar el sueldo que los hombres reciben en un año.

Este número de jornadas laborales excede en 53 días los 365 del año natural, de forma que la

mujer tendría que trabajar hasta el 22 de febrero del año siguiente para alcanzar el salario de un hombre. Por dicho motivo, en noviembre de 2008 el Parlamento Europeo designó el 22 de febrero Día Europeo de la Igualdad Salarial, que desde entonces se celebra en toda la UE.

Por este motivo, el Ayuntamiento, a propuesta de la Comisión de Economía del Consejo, tiene previsto celebrar una Mesa redonda en el Palacio de los Marqueses de la Algaba "La Brecha salarial a debate" el día 23 de febrero. En la Mesa salarial participarán Teresa García de CCOO, M^a Jesús Díaz, de UGT, Salud Reguera, de la Asociación de Empresarias de Sevilla y una persona en representación de Amecop.

ASIMISMO SE HA INICIADO LOS TRÁMITES PARA LA CONTRATACION DE LOS PROYECTOS QUE ACOMPAÑAN A LA INTERVENCION DE LOS PIM

RESPUESTA A PROPUESTAS DEL PLENO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA CELEBRADO EL 6/11/2014

1) La Comisión de Empleo propuso que ante la inminente aprobación de impuestos y tasas municipales, se proponga aplicar o introducir indicadores de género relacionados con Mujeres en especial situación de vulnerabilidad.

Este punto ya ha sido aprobado por el Pleno del Consejo Económico y Social, no obstante atendiendo a la petición del Consejo de la Mujer se remitió a la Delegación de Hacienda.

2) La Comisión de Empleo propuso que se eleve petición de Información sobre la aplicación del enfoque de género en los proyectos solicitados a través del Plan emplea joven, PACAS y Plan Emplea +30.

En la reunión de la Comisión Permanente se solicitó también el dato del % de personas con minusvalía.

Esta propuesta se remitió a la Delegación de Empleo, Economía, Fiestas Mayores y Turismo.

3) La propuesta del Consejo Municipal de la Mujer relativa al funcionamiento de los PIM se remitió a la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer, además de realizar todos los trámites que nos corresponden como Ayuntamiento.

4) La propuesta relativa a la modificación de la Ordenanza de Subvenciones fue remitida a la Delegación de Hacienda.

3. PROPUESTAS DE LAS COMISIONES ESPECIALES

COMISION DE ECONOMIA

- Propuesta mesa redonda ya comentada

COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

- Propuesta sobre jornada de Teatro ya comentada. El resto de propuestas no se han podido trabajar por falta de asistencia de las representantes

COMISION VIOLENCIA DE GÉNERO

- Cualquier cuestión que la Comisión Especial de Violencia del Consejo de la Mujer o la representante del Consejo en el Observatorio quieran elevar a la Comisión Permanente de éste último debe contar con el refrendo del Pleno del Consejo de la Mujer.
- Por tanto, debe procurarse que el Pleno del Consejo de la Mujer se reúna con carácter previo a la Comisión Permanente del Observatorio, ya que de esta forma se posibilitará que el Consejo de la Mujer a través de su representante pueda elevar a esta Comisión y si ésta lo decide, al Pleno del Observatorio, las cuestiones que consideren de interés previamente consensuadas.
- Teniendo en cuenta que la representación del Consejo de la Mujer en la Comisión Permanente del Observatorio se ejerce con carácter rotatorio (trimestralmente) con la representante de las entidades de la mesa sobre la problemática de la prostitución, se acuerda que cuando se convoque dicha Comisión se comunicará a ambas representantes (Asoc. Mujeres Supervivientes y Colectivo "La Calle") y a las representantes de la Comisión Especial de Violencia del Consejo de la Mujer, para posibilitar una mejor comunicación y coordinación entre ellas a efectos de elevar sus propuestas.
- Se propone que de los acuerdos alcanzados en el Pleno del Observatorio Municipal contra la Violencia de Género, se informe en el Pleno del Consejo de la Mujer.

La Delegada dice que se reunirá con las representantes de la Comisión de Violencia del Consejo y la representante del Consejo en el Observatorio para ver la forma más ágil de comunicación entre ellas. La Directora General dice que el tema ya se ha visto y que no hay problema en que vayan las dos representantes del Consejo de la Mujer en el Observatorio a la Comisión de Violencia.

La representante de Mujeres en Igualdad dice que no se les ha informado sobre los asuntos del Observatorio. Antonia Avalos dice que no informará hasta que no tenga comunicaciones oficiales.

COMISION DE "PARTICIPACIÓN, COMUNICACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS"

- Se acuerda empezar la II edición de Coaching, que sería de profundización de conocimientos para el mes de Septiembre , y planificar e impartir de nuevo la I edición de coaching para aquellas mujeres que se quedaron sin poder asistir por distintos motivos, que dando fijadas las siguientes fechas:
 - o Centro Cívico Torre del Agua (sur) el 18 de Marzo 2015.
 - o Centro Cívico Las Sirenas (Centro) el 8 de Abril 2015.
 - o Centro Cívico Blas Infante (Este, Alcosa, Torreblanca) el 20 de Mayo.

El horario de los talleres sería por la tarde, para facilitar la conciliación laboral, y con una duración de dos horas (de 17:30 a 19:30 hrs).

COMISION DE SALUD

- Se ha revisado y aprobado por unanimidad el Díptico "**Mujeres y Salud IV - Corresponsabilidad: Reparto de Responsabilidades en el Hogar entre Mujeres y Hombres**"; una vez que el Consejo Municipal de la Mujer de su visto bueno, el Servicio de la Mujer lo remitirá a Imprenta Municipal para su impresión y difusión en la Conmemoración del Día de Acción Mundial por la salud de las Mujeres (28-Mayo).
- Las asociaciones participantes han aprobado la propuesta de celebración de la **V Jornada de Mujer y Salud**, el próximo 28 de Mayo, en el Centro Cívico Torre del Agua. Para esta edición la temática a abordar versará sobre el "**Reparto de Responsabilidades Familiares entre Mujeres y Hombres: un Impacto diferenciado en la Salud**".
- Elaboración de nuevo material de Difusión: "**Los Beneficios y Ventajas que aportan las Asociaciones de Mujeres**". Se va a cumplimentar ficha para la creación de un nuevo folleto o díptico referido a esta cuestión que se editará y difundirá próximamente.
- Por unanimidad se acuerda que esta Comisión debe continuar desarrollando la línea de **trabajo de análisis y reflexión** de cómo la desigualdad de género influye negativamente en la salud de muchas mujeres y, siempre y cuando sea posible, visibilizar esta tarea de análisis para que otras mujeres (y la ciudadanía) conozcan esta realidad.

Lourdes Muñoz, de Red Madre, solicita que la convocatoria de las Resoluciones se haga con más antelación, porque a ella la convocaron 24 horas antes, lo que considera un plazo muy pequeño para organizarse

4. RESOLUCIONES

Este punto no se trata al no haberse presentado ninguna resolución.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS

Carmen Castro manifiesta que en el año 2014 murieron 60 mujeres. Ella cree que debe haber un homenaje como el que se haría si fueran profesoras, médicos... y plantea si podría haber una representación del consejo cuando se manifiestan las mujeres para ello.

La Delegada dice que este Consejo siempre manda una carta inmediatamente al Alcalde del ayuntamiento de la mujer fallecida.

Carmen Castro dice que Ágora siempre está presente en el homenaje a estas mujeres.

La Delegada ve bien que se haga algo al respecto para hacer visible esta repulsa.

Carmen Román, de San Jerónimo, dice que este Consejo aprobó un acuerdo en el que se decía que cada vez que se muriera una mujer se mandara un escrito a la prensa. Carmen ruega que se retome este tema.

Mariló Rodríguez dice que esto se acordó por la anterior Corporación.

Otro ruego planteado es que cuando muere una mujer víctima de violencia de género se pone un altar con flores y un lazo en la Plaza Nueva. Solicita que no se retire de inmediato como se está haciendo hasta ahora.

Juana Martínez, de Izquierda Unida, dice que el Consejo se una al minuto de silencio y que Izquierda Unida ha intentado estar siempre en este acto de reconocimiento.

La Delegada solicita que se haga una propuesta sobre la forma que se considere más oportuna de visibilizar la Violencia de Género.

Mercedes López dice que debe meterse en agenda el hacer algo que sea sostenible en el tiempo y pone como ejemplo las madres de mayo de Argentina.

M^a Ángeles Soler dice que cuando el Servicio estaba en Marqués de Contadero, se aprobó por la Comisión de Violencia hacer un comunicado cada vez que mataran a una mujer, aunque ella cree que sólo se ha hecho una vez. Según le comentó una técnica del Servicio a Ángeles, aunque por parte del Ayuntamiento se remite esta información a los medios, no es frecuente que los medios lo publiquen. Continúa diciendo que desde Ágora todos los 25 del mes son 25 de noviembre (el domingo pasa al lunes y estamos en la puerta del Ayuntamiento). Continúa diciendo que hay una protección de los menores, hijos de víctimas de Violencia de Género, que son considerados así mismo víctimas de la violencia de género.

M^a Ángeles comunica que va a recibir el premio Meridiana y que lo recogerá en nombre de todas las mujeres que luchan por la igualdad e invita a todas las mujeres del Consejo a este acto.

Teresa García, de CCOO, solicita a la Delegada que como ha dicho en otras ocasiones, se remita la intervención de la Delegada en el pleno así como que estas intervenciones no sean tan extensas, ya que es muy difícil hacer el seguimiento del Consejo.

La Delegada dice que es muy difícil remitir un informe entero cuando hasta el último momento no está terminado, lo que sí se podría facilitar quizás son cuadros resumen de la información a tratar

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 19:40 horas.

LA PRESIDENTA

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Familia, Asuntos Sociales y
Zonas de Especial Actuación

LA SECRETARIA

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Servicio de Mujer
C/. Freix Lirio de Sevilla, 1
41009 SEVILLA